

El Deber

Semanario católico.

Se publica todos los sábados

Suscripción	ADVERTENCIAS	Administración
Un año..... Plas. 5	Se considera como no recibido, todo escrito que no vaya firmado por su autor.	Imprenta y Librería de JUAN BONET, calle Mayor núm. 3. OLOT.
Seis meses... » 2'50	No se devuelven originales.	(Provincia de Gerona.)
Núm. sueltos » 0'40		
Pagos adelantados.		

CARPINTERIA BADOSA (a) MARLITA.

Constructor de altares.

En esta casa se construyen altares en todos estilos arquitectónicos, púlpitos, tabernáculos, doseles, sacras, candelabros, reclinatorios y demás objetos para iglesia; á precios módicos. Esta casa ha construido el altar mayor del templo de Camprodón; los del Sagrado Corazón de María, de los PP. Escolapios, y de los PP. Carmelitas, de Olot; los de la Casa-misión y de las monjas, de Bañolas; el de la iglesia de Lladó, y el de la de Rocabruna; el de S. Luís de Olot en Ntra. Sra. de los Dolores; en Palafrujell; en Talaxá; en San Jaime de Llierca y además de otros muchos para capillas de casas particulares.

Clivillers, 31.—OLOT.

X-43

HIJOS de J. MONSALVATJE

OLOT.—GERONA.—FIGUERAS.

Tomamos los Cupones Exterior vencimiento 1.º de Julio á precios ventajosísimos.

Amortizable é Interior á **ocho** p % descuento incluso timbre.

Cubas á cinco y seis p % á **dos** p % daño.

Cambios para letras de 500 pesetas arriba sin la indicación de «sin gastos»;

Barcelona, Gerona y Figueras, $\frac{1}{4}$ p % daño.

Madrid y todas las capitales de provincia $\frac{3}{8}$ p % daño.

Pueblos de todas las provincias de España, baratísimos.

Depósitos, en cuenta corriente.

Caja de Ahorros, etc.

Para compra y venta de Valores del Estado, locales y extranjeros, precio de cotización, libre de corretage cargando tan solo $\frac{3}{8}$ comisión. X-71

Compra de oro á precios nunca vistos

VENTAS.

Se vende UNA CASA en muy buenas condiciones, situada en la plaza mayor de esta villa, puesto que produce un 4 p %.

En la imprenta de este periódico darán razón. X-81

PARA ALQUILAR

hay en la casa llamada

BOLÁN VELL

de la calle Mayor n.º 26, esquina, **obrador, tienda, primer piso y puesto al cuarto.** Casa apropiado para droguería, panadería ó cualquier artículo.

Dará razón D. Juan Domenech y Casanova, Bonaire, 16.—Olot. X-2



Sección religiosa.

Domingo VII después de Pentecostés, 17. San Alejo, cf. y Sta. Marcelina, vg. y mr.

Lunes, 18. San Federico, ob. y cf. y Stas. Sinforosa y Marina, mrs.

Martes, 19. San Vicente de Paúl, fr. y Stas. Justa y Rufina, vírgenes y mártires.

Miércoles, 20. San Elías, profeta, S. Jerónimo Emiliano, fr. y Santas Margarita y Librada, mrs.

Jueves, 21. Santa Práxedes, vg. y S. Daniel, profeta.

Viernes, 22. Santa María Magdalena, penitente.

Sábado, 23. San Liborio, ob. y cf. y Sta. Erundina, vg. — *Vigilia.* — *Ayuno.*

Máxima.—La invocación del dulce Nombre de Jesús con la boca y con el corazón trae un gran aumento de gracia y de gloria para el que lo pronuncia y el que lo oye pronunciar.

(*San Buenaventura.*)

FUNCIONES RELIGIOSAS.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. La exposición de S. D. M. será de 4 y media á 8 y media de la tarde el domingo; y en los demás días de 7 á 8 y media.

Iglesia parroquial.

DOMINGO.—A las 10 de la mañana, la Cofradía de la Minerva celebrará Oficio y procesión del Santísimo Sacramento, y antes de la procesión tendrán lugar las rogativas por el pronto término de la guerra.

A las 7 y media de la tarde, se cantará el santo trisagio.

Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.

DOMINGO.—La Venerable Congregación celebrará:

A las 7 de la mañana, Comunión mensual.

A las 5 de la tarde, habrá la función reglamentaria.

Iglesia de Ntra. Señora del Carmen.

HOY.—Comunión General, Oficio y procesión conforme está anunciado.

DOMINGO.—A las 9 de la mañana, se cantará la Misa del Mtro. Bugeía.

A las siete de la tarde, comenzará un solemne septenario, en que predicará el Rdo. P. Serafín Vidal, Superior de la Residencia del Carmen de esta villa.

MIÉRCOLES.—Fiesta de S. Elías.

A las 9 de la mañana, se cantará con orquesta la Misa del Maestro Andreví, y predicará el Rdo. P. Juan Oller, Escolapio.

CONGREGACIÓN DE LA INMACULADA Y SAN LUIS GONZAGA.

Honrada esta Congregación, por el «Centro de Católicos de Olot y su Comarca», con una de las borlas del pendón principal de la procesión de Ntra. Sra. del Carmen, que tendrá lugar hoy, la Junta tiene el gusto de invitar á todos los congregantes á que con su asistencia contribuyan al mayor lucimiento del citado acto religioso, llevando la medalla, distintivo de la Congregación.

La reunión en los salones del «Centro de Católicos» á las 5 y media de la tarde.

Olot 16 Julio de 1898.—LA JUNTA.

Para dar salida á originales ya compuestos, dejamos para otro el artículo destinado á este número, concluyendo en su lugar la

INVITACIÓN DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL

para el Solemne Homenaje á Jesucristo Redentor
y á su Augusto Vicario al fin del presente siglo
y principio del futuro.

(Conclusión.)

II.—PEREGRINACIONES Á ROMA EN 1900 Y 1901.

¡ Todos á Roma! De la Santa Casa de Loreto donde el Hijo de Dios se dignó hacerse hombre, corramos á la Ciudad Eterna donde se levanta el indestructible edificio de la Iglesia. Los que no pudieren concurrir personalmente á esta peregrinación asíciense al menos espiritualmente, uniéndose con el deseo, penitencia, oraciones y limosnas.

Concurramos todos á levantar el himno de acción de gracias á Jesucristo Redentor en la *Basilica Lateranense* consagrada al Salvador Divino, y sobre la tumba de San Pedro; concurramos todos á consagrarnos al Divino Corazón y á consagrarle también el nuevo siglo, y á lucrar las santas indulgencias.

Todos concurramos á Roma, para demostrar nuestro amor á la Iglesia, nuestra obediencia al Romano Pontífice y para deponer en su trono el óbolo de nuestra fidelidad.

Con una peregrinación á la *Basilica de S. Cruz de Jerusalén (Exaltatio S. Crucis)* en la plaza de su nombre en Roma, se cerrará la serie de estas peregrinaciones.

III.—FUNCIONES Y FIESTAS.

La Comisión propone además:

1.º Que en todas partes se procure perpetuar de una manera especial la memoria de la solemne profesión de fe, hecha al acabar nuestro siglo, para lo cual, en las misiones y ejercicios que se hagan, se podrán erigir cruces conmemorativas que lleven el siguiente epígrafe:

ANNO 1900
—
JESVS CHRISTVS
DEVS HOMO
VIVIT REGNAT IMPERAT

En todas las catedrales é iglesias matrices, *se podría incrustar* en la pared una de las cruces conmemorativas y descubrirse en la última noche del siglo XIX.

2.º Que en todas las iglesias catedrales se exponga solemnemente el Santísimo Sacramento por cuarenta y ocho horas continuas, es decir: desde la tarde del 30 de Diciembre de 1900 hasta la mañana del 1.º de Enero de 1901, hora en que, entonándose el *Veni Creator*, se dará á los fieles la solemne Bendición.

3.º Que el mayor número posible de los fieles procure pasar en oración la última noche del siglo XIX para que nuestras oraciones, siendo los últimos actos de reparación en el siglo que muere, sean al mismo tiempo las primeras invocaciones que haremos á Dios en el siglo que nace.

4.º Que en esa misma noche, en todos los campos, pero muy especialmente sobre los montes, se enciendan luminarias en señal de regocijo, para dar con ellos un testimonio de adoración al Divino Redentor que, dignándose bajar del cielo para iluminar nuestras almas con la luz de su Evangelio, abrió nuestros corazones á la dulce esperanza de los gozes celestiales.

IV.—LA CORONA DEL HOMENAJE EN ROMA.

La solemne manifestación de fe y de amor con que todo el mundo católico celebrará el ocaso del siglo XIX y el nacimiento del vigésimo tendrá en Roma su centro natural de convergencia de modo que ella será el modelo para todo el mundo.

1. *Funciones.*—En Roma se celebrarán solemnisimas fiestas expiatorias y eucarísticas, en las cuales podrán tomar parte todos los fieles aun los mas distantes.

El día 1.º del nuevo siglo todos los fieles del mundo se unirán espiritualmente á la primera Misa que celebre el Romano Pontífice; cuyas manos elevarán la Sangre preciosísima del Cordero Inmaculado en un cáliz de oro que le ofrecerán los católicos, sacerdotes y seglares como prueba de la perfecta unión que une á todos los fieles con su Pastor Supremo y Maestro infalible.

2. *A los pies del Vicario de J. C. Redentor.*—La historia floreciente del *Dinero de S. Pedro*, noble testimonio del amor filial, que aparece más precioso en nuestra época egoísta y ávida de riquezas, ha honrado mucho los últimos años del siglo XIX y esperamos que para 1900 formará la página más brillante de su historia.

En este año, acudiendo á Roma peregrinaciones de todas las na-

ciones, no será difícil contemplar el edificante espectáculo de que todas las naciones depositen su óbolo á los pies del Romano Pontífice.

El homenaje solemne se cerrará el día de la Epifanía de 1901, como recuerdo y augurio de la llamada de los pueblos hecha por Jesucristo á aquella Fe que por medio de una estrella indicó el camino á los Magos y que ahora, más que nunca, une maravillosamente el místico cuerpo de la Iglesia de Jesucristo. El modo de cerrar el *Solemne Homenaje*, será deponiendo á los pies del Santo Padre una nueva oferta que la Comisión internacional le ofrecerá como nuevo tributo de amor y fidelidad á la Cátedra de San Pedro, y como expresión del deseo que abrigan los fieles de ver extendidos por todo el ámbito de la tierra los inestimables beneficios de la Redención.

Todos á la Obra.—Es esta la ardiente invitación que hace á todos la Comisión internacional.

Individuos, familias, ciudades y naciones honren con ferviente afecto á Jesucristo Redentor y en honrarlo lleven la palma las asociaciones católicas cada una, según su propio instituto. Así, por ejemplo:

Las *Asociaciones de Caridad*, inflamando su celo en la caridad de Jesucristo y honrándolo con frecuentes y largas limosnas á los pobres.

Las *Sociedades Artísticas*, concurriendo á la restauración de la Fe de Jesucristo, con hacer que el arte cristiano florezca, pues es un rico medio de bendiciones, no sólo espirituales, sino también temporales.

Las *Sociedades constructoras*, dejando grabada en sus construcciones la memoria del solemne homenaje en honor de Jesucristo Redentor.

Las *Sociedades de jóvenes*, concurriendo con su ayuda al mayor esplendor de las primeras comuniones: lo que podrán hacer ayudando á los Párrocos á enseñar el Catecismo.

Las *Sociedades de la Prensa Católica*, difundiendo por todas partes libros, opúsculos é imágenes devotas, acomodando estos objetos á las diversas edades y condiciones de los fieles, y sobre todo, procurando popularizar alguna vida de Jesucristo.

Las *Sociedades científicas y literarias*, publicando trabajos apologéticos para confutar los errores, que contra la divinidad de Jesucristo tanto han propalado los impíos de nuestro siglo.

Las *Sociedades de estudios sociales*, convocando para entonces reuniones solemnes y promoviendo la de un Congreso Científico Internacional en el cual, con la ayuda de la sana cultura, y apoyándose en la base de la crítica y apologética cristiana, confunda una vez más para gloria de Jesucristo la soberbia de la vana ciencia moderna.

Todos, pues, á la obra; con el santo y noble pensamiento de concurrir unánimemente al solemne homenaje de gloria á Jesucristo Redentor y á Su Augusto Vicario.

Concurso artistico.—La Comisión Internacional para el solemne homenaje á Jesucristo Redentor al terminar el siglo XIX y dar principio al XX, ha abierto un concurso para el dibujo de una cruz y un diploma de benemérito para los promovedores de la obra. La cruz tendrá un diámetro de 42 milímetros, tendrá tres planos de tres espesores diversos con brazos iguales, y llevará en el centro y en los brazos hechos ó símbolos alusivos. El diploma (en papel de 56 X 48 centímetros) tendrá un espacio de 38 centímetros por 18, reservado á la declaración de benemérito, rodeado de un dibujo alusivo á la religiosa demostración. Señálanse para los concurrentes 26 premios: uno de 1000, uno de 300, dos de 200 y dos de 100 francos en oro, con el relativo diploma, y 20 solamente con diploma de mención honorífica. Los dibujos serán del tamaño de ejecución y la cruz tendrá los detalles con aumento de uno á seis. Se hará en Roma una pública exposición de todos los dibujos admitidos para el concurso, y deberán mandarse no más tarde del 31 de Marzo de 1899 al Presidente de la Comisión Internacional.

Conde J. Acquaderni.

LOS NUEVOS IMPUESTOS

Desde 1.º de Julio, empezaron á regir los nuevos presupuestos y con ellos el siguiente aumento en los impuestos.

Recargo de un 10 por 100.—Los impuestos sobre donativos, contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, haberes del Estado, provincia y municipio, cargas de justicia, honorarios de los registradores de la propiedad, intereses y amortización de la deuda pública interior y valores mercantiles citados en el artículo 56 de la ley de 30 de Junio del 95, consumos y sal.

Recargo de un 20 por 100.—Los impuestos sobre contribución industrial y de comercio, derechos reales y trasmisión de bienes, minas, títulos nobiliarios y honores, pagos al Estado, provincia y municipio, arbitrio de los puertos francos de Canarias, contribuciones concertadas con las Vascongadas y Navarra, carruajes de lujo, arancel de

aduanas sin alterar los aranceles ni tratados, obvenções de los cónsules, consumos de aguardientes y licores, azúcar extranjero y ultramarino, artículos coloniales, viajeros y mercancías y timbre del Estado.

Recargo de un 30 por 100.—Cédulas personales y azúcar peninsular.

Para hacer efectivo el recargo de 10 por 100 sobre las tarifas del impuesto de consumos y el especial sobre la sal, se considera aumentado desde luego en igual proporción el importe de los arriendos y el de los cupos de encabezamiento, siendo obligatoria la aceptación de ese aumento para todos los Ayuntamientos, incluso los de las capitales de provincias, de las poblaciones mayores de 30.000 habitantes y de los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo.

Se exigirá, durante el año económico de 1898-99, además del recargo transitorio á que se refiere el artículo sexto de la expresada ley y el artículo primero del presente real decreto, otro recargo especial de guerra de 20 por 100 sobre los donativos y contribuciones directas é indirectas detalladas en los referidos artículos, á excepción de las cuotas de contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria, derechos arancelarios de importación de la renta de Aduanas, consumos y especial sobre la sal, é impuesto transitorio sobre el consumo de petróleo, gas, electricidad y acetilenos, creado por el art. 7.º de la misma ley. Quedan también exentos de este recargo especial de guerra los contribuyentes por riqueza urbana y por industria cuyas cuotas anuales para el Tesoro sean menores de 10 pesetas.

El recargo de dos y medio por 100 á la exportación, se percibirá con arreglo á la clasificación por grupos de las tablas de valoraciones para 1897, y adiciones propuestas por la junta de aranceles relativas al caolín, espato fluor y espato pesado, esteatita, ocres y tierras naturales para pintar, carbonatos de manganeso, vinos jerezanos y sus similares, sin perjuicio de las ulteriores propuestas que la misma junta pueda formular para llevar á efecto lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo adicional de la ley. Quedan exceptuados el corcho en panes ó tablas, los trapos viejos de lino, algodón ó cáñamo; y los efectos usados de las mismas materias, que pagarán solamente los derechos establecidos en el arancel de exportación.

Las galenas, plomos y litargirios argentíferos pagarán el dos y medio por 100 *ad valorem* de derechos de exportación. Los destinados á naciones que establezcan ó tengan establecido derecho de importación á dichos artículos, pagarán 5 por 100 *ad valorem* de derechos de exportación, quedando en suspenso los derechos que fijaba el arancel

en esta parte. El capullo de seda satisfará el dos y medio por 100 *ad valorem* como derecho de exportación. Los carbones minerales y el cok que se exporten de las islas Canarias se exceptúan del derecho de exportación. Los derechos de exportación señalados en este artículo dejarán de percibirse en cuanto los cambios entre España y el extranjero bajen del 35 por 100.

Desde el primero de Julio, el precio de los documentos de Aduanas será el doble del que rige en la actualidad.

Quedan exentos de todo gravamen los timbres para títulos de la deuda exterior y de Ultramar de precio inferior á 50 céntimos.

SECCION LITERARIA

* * *

(DE R. CASTRO DE MURGUÍA.)

† Julio 16
1885-86.

A. D. Macry-Correale.

Piensa que mi corazón
Una rosa es de cien hojas,
Y cada hoja es una pena
Que vive apegada á otra.

Quitás una, quitás dos,
Penas me quedan de sobra,
Hoy diez, mañana cuarenta,
Deshoja que te deshoja.

¡El corazón me arrancaste
Al arrancármelas todas!

G.

SANGRE ESPAÑOLA.

Donde quiera que la hay no puede estar oculta. Ya son los de Méjico que pretenden entrar por Tejas y hacer la guerra á los *yankees*, ya los argentinos que envían millones y millones de pesos para com-

prar buques con que reforzar nuestra marina; ya es Iglesias, el heroico gallego, que muere fusilado en Washington, gritando ¡viva España! Los españoles estén donde estén y cualquiera que sea la suerte que les cubra, no pueden menos de amar á esta bendita madre, que se llama Patria, hoy más que nunca necesitada de sus hijos.

Pero no es menester haber nacido bajo este sol; basta llevar la sangre de la raza. Véase, si no, como arde la del poeta argentino don Calixto Oyuela, en la siguiente hermosísima oda, enviada á España desde Santa Fe (República Argentina) por D. Cándido Guisasola y Alvarez.

ODA A ESPAÑA.

¡ Vuelve á ceñir el casco refulgente,
matrona egregia, y la invencible espada
con que trazaste un día por el mundo
surco inmenso de gloria.

¡ Levanta en ira ya el potente brazo
con que arrancaste un orbe de los mares,
genial sembrando en soledades bárbaras
mil pueblos florecientes !

Y la que, inerme, con ímpetu sublime,
supo postrar al Capitán del siglo,
castigue ahora la codicia infame
del mercader de América!

¡ Tu honda de David parta la frente
del grotesco Goliat americano,
y caiga con estruendo, envuelto en sangre,
para ejemplo del mundo!

¡ Clava tu garra en el ingente pecho
de quien, inicuo, sin razón ni agravio,
te reta á mortal duelo, en nombre sólo
de sus hambrientas fauces!

¡ Ve cual tiende rapaz la mano trémula
para robar de tu imperial corona
la rica perla que, en ofrenda, alzaron
los mares á tu genio !

¡ Fulmínale! ¡ Escarmíentale! Bramando
torne á su inmensa cueva, y, como siempre,

sus indios despedace, y sus catervas
de negros infelices!

Pueblo sin tradición, allegadiza
turba de traficantes sudorosos,
que á ruin medida y cálculo sujetan
los impulsos del alma;

Los Hijos son de la Materia, ciega,
fuerte, inmensa, brutal. En sus renglones
asientan su insolente poderío,
escarnio al universo!...

Mas tú, adalid de la hidalguía antigua,
viril y noble España, tus derechos
contra todos defiendes, y no cuentas
tu honra en esterlinas!

¡Un resplandor de lo ideal eterno
baña tu frente, en triunfo ó desventura,
y te muestra más grande y más hermosa
que los pueblos más grandes!

¡Era fatal, inevitable el choque,
entre el ladrón de California y Tejas,
y quien la Cristiandad salvó en Lepanto,
y dió un mundo á la Historia!

Más que dos pueblos que á la lid se arrojan,
dos fuerzas son, terribles y contrarias,
que se disputan desde el negro Caos
el imperio del orbe.

Una clama: ¡INTERÉS!; la otra: ¡JUSTICIA!;
y en razas enemigas encarnadas,
una lleva á magnánimas empresas,
otra á robos audaces...

Sobrecogida de emoción la tierra,
ve aproximarse la tremenda lucha,
y te aclama, al mirar que, ardiendo en ira,
das la melena al viento!

Toda alma, todo pueblo bien nacido
rinde homenaje á tu heroísmo, y vierte,
como lluvia de flores, á tu paso
votos y simpatías!

¡Con alma fuerte y grande, ¡oh generosa!
te lanzas á la gloria ó al martirio,
y te bendicen desde excelsa esfera
tus legendarios héroes!

Las naciones de América, tus Hijas,
miran con llanto, palpitante el seno,
cómo á jugarse van en lid horrenda
tus sagrados destinos;

y por vínculo eterno á ti enlazadas,
al entrever tus triunfos, con orgullo
sienten cruzar por sus erguidas frentes
ráfagas de tu gloria!

¡Oh España! ¡Oh Madre! Yo, que por mis venas
siento correr tu sangre generosa,
y nunca, hijo espúreo ó descastado,
negué mi ilustre estirpe;

yo, que á la faz del universo, altivo,
por Madre te confieso, veneranda
en esta hora trágica y solemne
beso tu frente augusta!

Y con el alma en ti, anhelante espero,
enamorado augur de tu ventura,
que el gran clamor en los espacios truene:
¡POR ESPAÑA, VICTORIA!

CALIXTO OYUELA.

CRÓNICA GENERAL

España.

Antillas.

Después de la desastrosa pérdida de la escuadra de Cervera, todo el interés se halla reunido en la situación de Santiago. La heroica resistencia que oponen nuestros bravos soldados, desorienta á los yankees que suponían ser muy fácil posesionarse de aquella plaza. La impedimenta de heridos y sus numerosos enfermos del vómito les estorba sobremanera y hase proyectado levantar el sitio esperando mejor ocasión. El general Toral negándose á la rendición que por varias veces se le ha intimado, se hace acreedor á las glorias del ejército español.

Filipinas.

Poco más ó menos sigue en el mismo estado el Archipiélago. Dewey ha recibido varios de los refuerzos que le han enviado los Estados-Unidos. Varios misioneros de las distintas órdenes religiosas que están encargadas de aquella colonia, salieron de Manila hacia el interior despreciando el peligro de su vida, predicando la guerra contra los yankees y procurando reconciliarlos con la madre patria, y según varios despachos los resultados no han sido infructuosos. Otros ayudando al Ejército en los sitios de más peligro se batien vigorosamente en defensa de la justa causa nacional. Otra vez tèmese por la suerte del general Monet.

Península.

La palabra *Paz* léese continuamente en los periódicos más ó menos serviles del sistema que domina y parece que se trata de imponerla apesar de no avenirse á tal deshonra el Ejército ni el verdadero pueblo español. El Gobierno ya no oculta haber tanteado las condiciones que desean imponernos los yankees; pero por lo poco que se ha traslucido, son éstas tan onerosas que no se atreven á aceptarlas. A este fin se ha aumentado poderosamente el ejército de la Península y se propone el Gobierno ocupar militarmente todo el país, para prevenir lo que ocurrir pudiera.

SECCION DE NOTICIAS

Para unirlos á la *Reseña de la vida de la sierva de Dios Librada Ferraróns y Vicés*, repartimos hoy á nuestros abonados los retratos de nuestra virtuosa compatricia y de su digno biógrafo el Rdo. P. Francisco Butiñá, S. J., á quien nos complacemos en enviar de nuevo la expresion de nuestra gratitud por sus bondadosas atenciones.

El martes próximo pasado celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Monsalvatje y con asistencia de los señores Saderra, Daudí, Casabó, Pena, Deu, Llosas, Ferrer, Sala, Bolós, Gratacós, Puig, Nogué y Vayreda.

Leyóse el acta de la anterior que se aprobó después de haber hecho constar en la misma á petición del Sr. Casabó, apoyado por varios

concejales, que si bien dejaron pasar adelante la votación lo hicieron sin conformarse con la interpretación que la presidencia dió al artículo 106 de la Ley Municipal. En vista de ello el Sr. Monsalvatje hizo constar que ya explicó el citado artículo siendo su parecer que podían votar los interesados.

Dióse cuenta de la solicitud presentada por el arrendatario de los puestos públicos en demanda de permiso para instalar sillas en el paseo Ferial á lo cual se accedió dejándolo bajo la inspección de la comisión de fomento, y fijando el tipo máximo de 5 céntimos á exigir por cada silla.

Dióse cuenta de otra solicitud de D.^a Joaquina Coderch solicitando de su Ilma. que revoque el acuerdo tomado en la sesión anterior, enumerando varias razones en contra de su validez. Leída que fué dicha solicitud el Sr. alcalde dijo que no expresando á quien iba dirigida, consideraba por el tratamiento de Ilmo. que se dirigia á él y que por considerarla atentatoria, la rechazaba. Contestóle el Sr. Saderra que el tratamiento de Ilmo. no es del alcalde sino de la corporación y que la solicitud no debía rechazarse. Lo apoyaron los Sres. Llosas, Daudí, Pena, Casabó, Deu, Ferrer, Bolós y Sala, surgiendo de ello una discusión acalorada, en vista de lo cual el presidente levantó la sesión.

El jueves hubo sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Monsalvatje, asistiendo los Sres. Saderra, Daudí, Pena, Casabó, Deu, Vayreda, Llosas, Ferrer, Sala, Nogué, Bolós, Gratacós y Puig.

Dióse cuenta de la solicitud firmada por los Sres. Saderra, Bolós, Llosas, Daudí, Deu, Sala, Ferrer y Pena en virtud de la cual y cumplimentando el art. 101 de la Ley Municipal se celebraba la sesión.

Dióse cuenta de otra solicitud de la Vda. Coderch, anulando su anterior por haber en ella conceptos que tal vez podrían interpretarse torcidamente, y solicitando permiso para ejercer su oficio de tablera en la plaza pública. El Sr. Bolós apoya dicha solicitud extendiéndose en consideraciones y pidiendo que todos voten en pro de la misma, anulando por consiguiente el acuerdo anterior, con lo cual nadie puede considerarse ofendido puesto que los acuerdos de ninguna corporación son infalibles. El Sr. Vayreda pide al presidente si hay que fijar á la dicha Coderch un puesto en la plaza ó en que lugar, contestando el presidente que en la plaza pública, por estar matriculada convenientemente. El Sr. Vayreda insiste y pregunta al alcalde si cree conveniente dejar sin efecto el anterior acuerdo ó si se deben arros-trar las responsabilidades que de él pueden venir. El Sr. Casabó

protesta de los conceptos vertidos por el Sr. Vayreda y dice que por ser sesión extraordinaria solo deben ocuparse de la solicitud presentada. Le apoyan varios concejales. El Sr. Puig protesta de las palabras del Sr. Casabó y pide que el asunto pase á la comisión correspondiente. Por último el presidente pregunta si se considera bastante debatido el asunto á lo cual contesta la mayoría que sí. Los Sres. Gratacós, Puig y Nogué piden que pase á la comisión.

El Sr. Puig protesta de la sesión extraordinaria y dice algunas palabras que á su vez son objeto de protesta por el Sr. Casabó quien pide al presidente que invite al Sr. Puig á rectificar.

Por último después de haber manifestado el presidente que se debían posponer las miras particulares al bien público se pasó á votación la solicitud votando todos, excepto el Sr. Nogué, á favor de ella.

Los administradores de correos de España han recibido una circular de la Dirección en la que se les dice: que se deje circular toda correspondencia oficial, aun sin llevar el sello de guerra; y que las tarjetas postales deben llevar el impuesto de guerra, quedando detenidas las que omitan este requisito hasta que se subsane el error.

Circulan monedas falsas de cinco pesetas del año de 1875. Se distinguen de las legítimas en que tienen menos peso, el cordoncillo es más basto y las letras «Alfonso XII Rey» son más toscas.

Esta semana ha tomado posesión de la presidencia de la Audiencia provincial de Gerona el magistrado Sr. D. Rafael Hernández.

Después de larguísima, y á nuestro entender inmotivada ausencia, ha vuelto á nuestra redacción *El Setmanari de Bañolas*.

Le devolvemos la visita, y esperamos en lo sucesivo recibir la suya con más regularidad que el año pasado.

De los 1850 reclutas excedentes de cupo que se han incorporado á filas estos días han correspondido á la Zona de Gerona 286 y al regimiento de San Quintín 226.

Gran interés ha despertado en el público la cuestión que estos días se ha suscitado en el Ayuntamiento sobre los tablajeros. El acuerdo primero que tomó el Ayuntamiento, prohibiendo la venta de carne por medio de mesas en la plaza, fué muy mal recibido pues se adivinó enseguida el interés que el gremio de cortantes tenía en ello. Por la reseña que en otro lugar aparece de las sesiones ordinaria y extraordinaria que en esta semana hanse celebrado, se ve el interés que se han tomado varios concejales por el público, burlando la mancomunidad que en provecho propio han demostrado los cortantes de esta villa.

Digno de aplauso es el celo y tesón con que estos señores concejales han defendido la cuestión, promoviendo la sesión extraordinaria y logrando un acuerdo favorable, interpretando de este modo los deseos de sus administrados.

Si bien en la cuestión de la carne se ha evitado el monopolio merced á los esfuerzos de algunos de nuestros ediles, en el pan sigue aun en pie. Según decíamos en nuestro número anterior y leemos en varios periódicos han experimentado notable baja las harinas y los trigos y se ha promovido la baja del pan en otras poblaciones; pero no hemos tenido aún nosotros tal fortuna, y según de público se dice existe entre los panaderos algún convenio para evitar la rebaja. Esperamos de nuestros celosos concejales que se interesarán en asunto de tanta importancia para la villa.

Los días 8, 9 y 11 del presente se celebraron en el Colegio de los RR. PP. Escolapios los exámenes, de primera enseñanza que resultaron brillantísimos, probando una vez más el celo y mucha táctica de los profesores en la difícil tarea de enseñar.

También celebraron exámenes públicos en esta semana las Escuelas municipales de esta villa, sites en el edificio del Hospicio.

A última hora se nos ha dicho y por no poderlo comprobar, no salimos garantes de la noticia, que la mayor parte de las tenerías (blanquerías) de esta villa, han cesado en sus trabajos por no poder continuar en ellos á causa de las circunstancias que se atreviesan.

Mercado de Olot.

11 de Julio.

Cuartera de 80 litros

Trigo	24	Ptas.	Habichuelas	30	Ptas.
Mezcladizo	23	»	Altramuces	12	»
Matz	15	»	Habas	16	»
Alforfón (Fajol)	14'50	»	Patatas (carga)	17 á 20	»
Mijo	15'50	»	Huevos (docena)	0'95	»
Panizo	12	»	Paja (qq.)	3'00	»
Arvejas	18	»	Tocinos (carnicera)	2'00	»

RELACION

de las DEFUNCIONES y NACIMIENTOS registrados desde el día 8 al 14 del actual en esta villa.

PARROQUIA DE SAN ESTEBAN.

DEFUNCIONES

Dia.	Nombre y apellidos.	Domicilio.	Estado.	Años.
11	María Arqués Benet. . . .	San Rafael	casada	42
	Niños, 0.		Niñas, 1.	

NACIMIENTOS.

Niños, 2. || Niñas, 1.

Total defunciones, 2.

Total nacimientos, 3.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA

BARÓMETRO ANEROIDE

Presión máxima	745 m.
Presión mínima	742 m.

TERMÓMETRO.

Temperatura máxima	30° c.
Temperatura mínima	14° c.
Vientos dominantes	N. y S. O.
Estado del cielo	Despejado
Lluvias (cantidad de agua)	6'7 m. m.

En la librería, de JUAN BONET

Mayor, 3.—**OLOT**

se venden las grandes y magníficas

OLEOGRAFÍAS

Sagrado Corazón de Jesús.

Sagrada Familia.

Purísima Concepción

Mater Dolorosa.

San José.

San Juan Bautista.

San Antonio.

Banco Vitalicio de España

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña

Compañías de Seguros sobre la vida, reunidas.

Capital social.	15.000,000 de Pesetas.	
Reservas en 31 de Diciembre de 1896.	9.233,968'05	»
Capitales asegurados desde la función de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1897.	203.480,352'95	»
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.	13.382,881'61	»

DELEGADO EN LA PROVINCIA

D. José Coderch y Bacó, Abogado.—GERONA

Delegados en este partido { D. FRANCISCO VAYREDA
SRES. HIJOS DE J. MONSALVATJE.

LA CATALANA

Compañía de seguros

contra incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1865

Establecida en **BARCELONA** DORMITORIO DE S. FRANCISCO, 5 Pral.

Capital social: 20.000,000 reales vellón.

rector gerente, Sr. D. Fernando de Delás,
ex-Diputado á Cortes, abogado y propietario

CAPITALES ASEGURADOS: 1,913.542,627'90 PESETAS.

La Compañía ha satisfecho por 2.751
siniestros, la importante cantidad de **4.195,868'86 Ptas.**

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Representante: HIJOS DE J. MONSALVATJE.